



BIBLIOTECA

DP66

L3

1879

v. 2

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

PARTE SEGUNDA

EDAD MEDIA

(CONTINUACION)

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO VIII

Fernando IV (el Emplazado) en Castilla

DE 1295 Á 1310

Críticas circunstancias en que subió al trono.—Rebelion del infante don Juan.—Conducta del infante don Enrique: se apodera de la regencia: córtes de Valladolid: firmeza de la reina madre.—Contrariedades que experimenta por parte del rey de Portugal: del de Aragon: del de Francia: de los infantes: de los nobles: lealtad de los concejos.—Los pretendientes al trono se reparten entre sí los reinos de la corona de Castilla.—Invasion de un ejército aragonés: guerra: su resultado: retirada de los aragoneses: noble comportamiento de doña María de Molina.—Entrevista y tratado de la reina madre con don Dionís de Portugal.—Bula pontificia legitimando los hijos de doña María: virtudes de esta reina.—Ingratitud de su hijo, seducido por el infante don Juan y el de Lara: prudencia y amor de madre.—Córtes de Medina del Campo: confundió en ellas á sus acusadores.—Reino de Granada: muerte de Mohammed II: tratado de Mohammed III con el rey de Castilla.—Sentencia arbitral y resolucion del pleito entre Castilla y Aragon: renuncian los infantes de la Cerda á sus pretensiones.—Guerra contra los moros: sitios de Almería y de Algeciras: conquista de Gibraltar: paz con el rey de Granada, ventajosa para Castilla.—Revolucion en Granada.—Nueva expedicion de Fernando á Andalucía: cerco y entrega de Alcaudete.—Extrañas circunstancias de la muerte de Fernando IV.—Por qué se le llama *el Emplazado*.

Niño de nueve años Fernando IV cuando llamado á reinar por muerte de su padre Sancho el Bravo bajo la tutela y direccion de su madre doña María de Molina (26 de abril, 1295) fué paseado á caballo por las calles de Toledo entre prelados, caballeros y ricos-hombres, y en medio de aclamaciones populares, despues de haber jurado guardar los fueros del reino, pocos príncipes de menor edad subieron al trono en circunstancias mas difíciles y espinosas, y pocos habrán encontrado reunidos y prontos á estallar mas elementos de discordia, de ambicion, de turbulencias y de anarquía, que las que entonces fermentaban en derredor del trono castellano. Príncipes de la sangre real, monarcas extraños y deudos, apartados y vecinos, sarracenos y cristianos, magnates tan poderosos como reyes y con mas orgullo que si fuesen soberanos, aliados que se convertian en traidores, y vasallos inconsecuentes y desleales, enemigos entre sí y enemigos del tierno monarca, cuya legitimidad por otra parte, como rey y como hijo, no era tan incuestionable que faltaran razones para disputarla, todo

conspiraba contra la tranquilidad del reino, todo contra la seguridad del rey, sin que valiera á su madre la prevision con que procuró captarse la voluntad de los pueblos, apresurándose á dictar medidas como la abolicion del odioso impuesto de la sisa, con que su esposo don Sancho los habia gravado.

El primero que levantó la bandera de rebelion fué el tío del rey, el bullicioso y turbulento infante don Juan, el perturbador del reino en tiempo de don Sancho el Bravo, el aliado del rey de Marruecos contra su hermano, el que asesinó al hijo de Guzman el Bueno en el campo de Tarifa, el que habia debido su vida y su libertad á la madre del jóven Fernando: aquel inquieto príncipe, apoyado ahora por el rey moro de Granada, se hizo proclamar en aquella ciudad rey de Castilla y de Leon, y con el auxilio de tropas musulmanas invadió los Estados de su sobrino, aspirando á arrancarle la corona. Por otra parte don Diego de Haro, que se hallaba en Aragon, apoderóse de Vizcaya, y corria las fronteras de Castilla. La reina, contando con la lealtad de los hermanos Laras, á quienes don Sancho en sus últimos momentos habia recomendado que no abandonaran nunca á su hijo, los llamó para que combatieran al conde de Haro, y les suministró recursos para que levantaran tropas. Mas la manera que tuvieron de corresponder á la recomendacion del rey difunto y á la confianza de la reina viuda fué unirse con el rebelde á quien habian de combatir, y ser dos enemigos mas del nuevo monarca y de su madre.

Pareció haber encolerizado este proceder al viejo infante don Enrique, el aventurero de África y de Sicilia, á quien vimos volver á Castilla despues de veintiseis años de prision en Italia, y ser recibido con benevolencia y distincion por su sobrino don Sancho el Bravo. Recorrió aquel príncipe las tierras de Sigüenza y de Osma haciendo llamamiento á los concejos y aparentando querer favorecer al rey y á la reina. Pero su conducta no fué mas leal que la de los Laras, puesto que prometiendo á los pueblos aliviarles los tributos, reclamó para sí la tutela y la regencia del reino. Siguiéronle algunos, pero opusieronle fuertemente las ciudades de Cuenca, Ávila y Segovia. Reunió un simulacro de córtes en Búrgos, y expusoles el estado miserable en que el reino se hallaba, y la necesidad de poner remedio, disimulando poco sus ambiciosos designios. En tal conflicto y á vista de tantas defecciones, la reina doña María convocó á todos los concejos de Castilla á córtes generales para el 24 de junio en Valladolid (1295). Para impedir las propagó don Enrique la absurda especie de que la reina, además de otros tributos con que intentaba gravar á los pueblos, queria imponerles uno de doce maravedís por

cada varón, y de seis por cada hembra que naciese (1). Por inverosímil que fuese la invención, produjo su efecto, y cuando la reina y el rey se acercaron á Valladolid con su séquito de caballeros hallaron cerradas las puertas de la ciudad. Tuviéronlos allí detenidos algunas horas, al cabo de las cuales deliberaron los ciudadanos dar entrada á la reina y al rey, pero sin comitiva ni acompañamiento. Hablados y prevenidos los concejos por don Enrique, logró que se le diera la apetecida regencia, pero en cuanto á la crianza y educación del rey declaró con firmeza la reina doña María que no las cedería á nadie y por ninguna consideración ni título. La situación de la reina y la tierna edad del rey inspiraban interés á los con-



FERNANDO IV

que estos consiguieron su objeto de saquear el país; rechazado de Badajoz, cuyas puertas se le cerraron, pero dueño de Coria y Alcántara que le acogieron, pasó á verse con el rey don Dionís de Portugal, de quien logró que abrazase su causa, proclamando que don Juan era el legítimo rey de Castilla. La reina doña María de Molina apeló á la lealtad de los concejos castellanos, á quienes encomendó la guarda de la frontera portuguesa. Pero el apoyo que le daban los procuradores de Valladolid no era tampoco desinteresado. Obteniale la reina á costa de dispensarles mercedes, de acceder á las peticiones que le hacían, y de ampliarles sus franquicias y sus fueros. Pretendieron ser solos en las deliberaciones, sin la concurrencia de los nobles y prelados, y también les fué concedido. Ellos facilitaban subsidios, y la reina les pagaba con privilegios. Todos los días sin moverse de un sitio desde la mañana hasta la hora de nona se ocupaba en oír sus demandas y en satisfacerlas, «en guisa, dice la crónica, que los omes buenos se hacían muy maravillados de cómo la reina lo podía sufrir, é iban todos muy pagados della y del su buen entendimiento.» Declarado por el de Portugal la guerra á Castilla, fué el infante don Enrique como regente del reino á ver de pactar alguna tregua, así con el rey don Dionís como con el infante don Juan, lo cual se logró dando al primero las ciudades que reclamaba y reponiendo al segundo en sus señoríos de tierra de Leon. Con esto y con haber comprado la sumisión de los Laras y de don Diego de Haro á precio de trescientos mil maravedís que les dió, parecía que debería haberse restablecido la tranquilidad del reino y robustecido el poder del rey.

Lejos de eso, nuevas y mayores contrariedades se suscitaron. El rey don Jaime II de Aragón, de quien dijimos haber contraído esponsales con la tierna infanta doña Isabel de Castilla, la devolvió á su madre so pretexto de no haber podido obtener la dispensa pontificia. Y como subsistían en Aragón los infantes de la Cerda, como una bandera perpetua y siempre alzada para todos los descontentos de Castilla y para todos los enemigos exteriores de este reino, formóse en derredor del estandarte de los Cerdas, por sugerencias y manejos del inquieto y bullicioso infante don Juan, una confederación contra el joven Fernando de Castilla, en que entraron la reina

(1) «Que les quería demandar (dice la Crónica de don Fernando IV) que la mujer que pariese hijo, que pechase al rey doce maravedís, y que la que pariese hija, que pechase seis maravedís.»

cejos de Castilla, y juraron reconocimiento y fidelidad al rey Fernando. No obraron con la misma lealtad los magnates. Habiendo enviado al gran maestre de Calatrava junto con otros nobles para que viesen de reducir á los Laras y al de Haro reunidos, confabularonse también con los insurrectos, y volvieron diciendo á la reina que era menester que accediese á sus demandas, ó de otro modo ellos también la abandonarían. Fué, pues, preciso á la reina renunciar á la Vizcaya. Y sin embargo, estos no eran sino los principios de los sinsabores que esperaban á la reina, y de las perturbaciones que habían de señalar este triste reinado.

Abandonado el infante don Juan por los musulmanes luego

doña Violante, abuela de don Alfonso, el emir de Granada, los reyes de Portugal y de Aragón, de Francia y de Navarra, proclamando la legitimidad de don Alfonso de la Cerda. Entre este y su tío el infante don Juan se concertaron en repartirse los reinos dependientes de la corona de Castilla; aplicábanse á don Alfonso Castilla, Toledo y Andalucía; tomaba para sí don Juan Leon, Galicia y Asturias. Cedia don Alfonso el reino de Murcia al de Aragón, en premio de la guerra que este consentía en hacer contra Castilla. Prometía don Juan al de Portugal muchas plazas de la frontera. Con tan universal juración no parecía posible que Fernando IV pudiera conservar en su tierna frente la corona castellana; pero quedábale su madre, que activa y enérgica, imperturbable y prudente como la madre de San Fernando, velaba incansablemente por su hijo y acudía con maravillosa prontitud á todo. Recorriendo los pueblos, solicitando el apoyo de los concejos y comunes, y apelando á la lealtad y al honor castellano, logró que al infante don Juan se le cerraran las puertas de Palencia, donde pretendía celebrar cortes como rey; y Segovia franqueó las suyas á la reina, á pesar de lo que en contrario había procurado persuadir el infante á los hombres más influyentes de la ciudad (2).

Vino, pues, el ejército de Aragón, mandado por el infante don Pedro, y reuniéndose en Castilla con la gente de don Juan, marcharon unidos hacia Leon, en cuya ciudad se proclamó al infante rey de Leon y de Galicia, así como á don Alfonso de la Cerda se le dió en Sahagun el título de rey de Castilla. El de Aragón se apoderaba de Alicante y Murcia, los navarros y franceses tomaban á Nájera, y el emir de Granada movía guerra por Andalucía (1296). Situación crítica y miserable era la de Castilla, inquietada por príncipes propios,

(1) La Crónica de don Fernando el IV, casi la única fuente que tenemos para los sucesos de este reinado, refiere los acontecimientos de que vamos dando cuenta con una prolijidad tan minuciosa y fatigante, que es menester no poco estudio para entresacar y resumir los hechos y resultados de alguna importancia, de entre el cúmulo inmenso de accidentes, y la enmarañada madeja de tratos, de pláticas, de negociaciones, de alianzas y rompimientos, de avenencias y traiciones, de alternativas y revueltas, entre los muchísimos personajes, reinas, reyes, infantes, nobles, ciudades y concejos, bandos y partidos que figuraban y se movían sin cesar en tantos puntos cuantos eran los lugares del reino, y en un estado de verdadera y completa anarquía.

invasión en todas direcciones por monarcas y ejércitos extraños, sola contra todos, con una reina á quien abandonaban los suyos, y con un rey incapaz por sus pocos años de hacer frente á tantos y tan poderosos enemigos. Felizmente no desfalleció el ánimo de la reina doña María, ni en medio de tantas tormentas perdió la esperanza ni le faltó la serenidad. El infante regente don Enrique, con más deseos de medrar en las revueltas que voluntad de combatir, propuso á la reina que diera su mano al infante don Pedro de Aragón, con lo cual estaba seguro de que los aragoneses desistirían de proteger á los pretendientes del reino, y Castilla se vería libre de enemigos: propuesta que rechazó doña María con nobleza y dignidad. Y por no guerrear don Enrique contra los infantes don Juan y don Alfonso, prefirió ir á Andalucía so color de ser allí más necesaria su presencia para hacer frente al rey moro de Granada. Pero vencido en un encuentro por los musulmanes, faltó poco para que hubiera perdido la Andalucía entregando la plaza de Tarifa al granadino, si por ventura el valeroso y noble Alfonso Pérez de Guzmán no hubiera defendido con su acostumbrada intrepidez contra moros y cristianos aquel reino y aquella ciudad. Por otra parte, la Providencia pareció mostrarse abiertamente en favor del rey niño y de su imperturbable madre. Los aragoneses habían puesto sitio á Mayorga, ciudad situada entre Valladolid y Leon, á cinco leguas de Sahagun. La reina había enviado algunos de sus leales caballeros para defenderla. El cerco duró más de cuatro meses, al cabo de los cuales contaminó una terrible epidemia al ejército sitiador, causándole tan horrible mortandad, que de ella sucumbieron el infante don Pedro de Aragón y casi todos los ricos-hombres y caballeros de su hueste. Los que sobrevivieron diéronse prisa á alzar el cerco y á retirarse á Aragón, llevando consigo en procesion fúnebre aquellos ilustres cadáveres. La misma reina doña María les dió paso franco y seguro por Valladolid, y aun les regaló telas nuevas de luto con que cubriesen los carros en que conducían los restos mortales de sus caudillos.

Á pesar de este incidente, feliz para Castilla, la situación de la reina no dejaba por eso de ser angustiosa, agotadas ó en manos de enemigos las rentas del reino, costándole el mantenimiento de sus tropas gastos que no podía soportar y creciendo cada día las exigencias de los concejos y de los nobles. El regente don Enrique tampoco dispensaba sus escasos servicios sin pretender en recompensa la posesión de algunas villas que la reina tuvo que darle. El rey de Portugal se atrevió á avanzar en dirección de Valladolid llegando hasta Simancas, á dos leguas de aquella ciudad. Aconsejaban á la reina que se retirara de Valladolid, mas ella lo resistió con firmeza, sin perder jamás ni la esperanza ni el valor. La circunstancia de haber comenzado á desertarse al portugués los suyos, y la de haber el inconstante y voluble infante don Juan reconocido á su sobrino don Fernando como rey legítimo de Castilla, hicieronle regresar á Portugal temeroso de encontrarse sin tropas y sin aliados en medio de un país enemigo. Con mucha maña y destreza supo después la reina madre atraer á don Dionís de Portugal á una entrevista, y en ella le redujo á ajustar una paz en que se estipuló el matrimonio antes proyectado del rey don Fernando con la infanta portuguesa doña Constanza, y el de doña Beatriz de Castilla con el príncipe heredero de Portugal, entregando al monarca portugués varias plazas, y obligándose él á auxiliar al castellano (1297). Al año siguiente pudo ya la reina juntar un buen ejército, con que recobró á Ampudia, teniendo que fugarse de noche don Juan de Lara, que después fué hecho prisionero por don Juan Alfonso de Haro, y puesto otra vez en libertad por la reina. Era un continuo tráguo de rebeliones, de guerras, de sumisiones y de revueltas, más fácil de comprender que de describir.

Si en las cortes de Valladolid de 1300, los concejos penetrados de la buena administración de la reina le votaban subsidios, y el infante don Juan juraba fidelidad y obediencia al rey don Fernando y á sus hermanos caso que subiesen al trono, el juramento duraba en él lo que tantos otros que llevaba hechos, y lo mismo que duraban los de don Dionís de Portugal, los de don Enrique, los de los Laras, y los de casi todos los personajes de aquella época; y al año siguiente (1301)

se le ve hacer en unión con don Enrique un tratado con el rey de Aragón ofreciendo entregarle el reino de Murcia con tal que le ayudara en sus empresas. Apoderáronse en su virtud los aragoneses de Lorca, pero rescatada luego por las tropas de doña María, y habiendo ocurrido disturbios en Aragón retiróse de Murcia don Jaime II sin haber podido conseguir que la reina de Castilla le dejara la plaza de Alicante que él pretendía retener (1302).

Alcanzó la noble doña María de Molina por este tiempo un triunfo moral que le valió más que los de las armas. Llegó al fin letras de Roma, en que el papa le declaraba la legitimidad de sus hijos y le otorgaba la dispensa matrimonial para el rey Fernando, si bien á costa de diez mil marcos de plata. Golpe fué este que desconcertó á los pretendientes, que desalentó á don Alfonso de la Cerda, y dió no poco pesar á don Enrique, que se consolaba con propalar que eran falsas las letras pontificias. Dos calamidades, que añadidas á la de la guerra affigieron entonces el ya harto castigado reino de Castilla, el hambre y la peste, pusieron á aquella ilustre reina en ocasión de ganar más y más el cariño de sus pueblos. Corriendo de ciudad en ciudad como un ángel consolador, reparaba los males de la guerra, socorría los enfermos, llevaba pan á los pobres, y recogía por todas partes las bendiciones del pueblo: «noble carácter, exclama con razón un escritor ilustre, ideal y casta figura que resalta sobre este fondo monótono de crímenes y de infamias, y consuela al historiador de este cuadro de miserias que se ve precisado á delinear.»

En aquel mismo año se celebró el matrimonio del joven rey de Castilla con la infanta de Portugal. Pero en medio de tan puras satisfacciones estaba reservado á la noble reina doña María probar uno de los sinsabores que debían serle más amargos, la ingratitud de aquel mismo hijo á quien consagraba todos sus desvelos y por quien tanto se sacrificaba. Deseaban el infante don Juan y Nuñez de Lara sacar al rey de la tutela y lado de su madre, á cuyo efecto comenzaron por indisponerle con ella, diciéndole que su madre no pensaba sino en seguir apoderada del gobierno sin darle á él participación alguna en el poder, que mientras estuviera dirigido por ella no tendría sino el nombre de rey, y que él era pobre mientras ella se enriquecía, con otros discursos propios para alucinar á un joven de no precoz ni muy sutil inteligencia. Dueños por este medio del ánimo y del corazón del débil príncipe, persuadieronle fácilmente á que abandonara á su madre, y Fernando, dejándose arrastrar de sus instigaciones, con pretexto de ir con ellos de caza marchóse con sus nuevos consejeros por tierras de Leon y de Extremadura, donde cazaba y se divertía y hacía oficios de rey; pero perdiendo para con los pueblos que le iban conociendo de cerca aquel afecto mezclado de compasión que al lado de su madre les habían inspirado sus desgracias y su corta edad. Así fué, que habiendo convocado cortes de leoneses en Medina del Campo, los procuradores de las villas rehusaban asistir á ellas sin orden de la reina, y el concejo de Medina ofreció á doña María que cerraría las puertas al rey y á los infantes. Lejos de consentir en ello la noble reina, rogó á los concejos que obedecieran la orden del rey, y llevando aun más allá su abnegación y su amor de madre, accediendo á las instancias del hijo ingrato, consintió en concurrir ella misma á aquellas cortes para ganar sufragios al rey: y en verdad bien le hizo falta el auxilio de su madre, porque solo ella pudo contener á los procuradores, que disgustados de ver al débil monarca supeditado por sus nuevos Mentores, el infante don Juan y el de Lara, hicieron demostraciones de querer abandonar la asamblea (1).

(1) El ilustrado Romey, que muestra, no sabemos por qué, un decidido empeño en negar, ó por lo menos en hacer dudar de las virtudes que todos nuestros cronistas é historiadores atribuyen á la reina doña María de Molina, incurre en bastantes equivocaciones en lo relativo á este reinado. Hablando, por ejemplo, de estas cortes de Medina, dice que las convocó la reina, no se sabe en virtud de qué derecho. *La reine doña María convoqua de son côté á Medina del Campo, on ne sait en vertu de quel droit, les cortes de Castille et de Leon.* Hist. d'Espagne, t. VII, pág. 489.—Si hubiera leído con atención la Crónica, hubiera visto que las cortes fueron convocadas por el rey. Y luego que el rey oyo entregar estos lugares á don Enrique, acordó con el infante don Juan, y don